

RESOLUCIÓN NÚMERO 5177 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 05 de abril de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022.

Que según lo establecido en el artículo No. 10 del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que el Artículo Primero del Acuerdo No. 005 del 05 de abril de 2016 del Consejo Directivo, delega en el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano, la aprobación de los traslados internos para Gastos de Funcionamiento, que no impliquen adición o disminución a los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual del Instituto, previo concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que la Resolución No. SHD-000191 del 22 de septiembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital”, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, define el procedimiento para efectuar un traslado presupuestal al interior de los agregados presupuestales y establece que deben ser aprobados por actos administrativos de la Junta o Consejo Directivo para el caso de los Establecimientos Públicos.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, requiere efectuar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de hacer los ajustes de apropiación necesarios en gastos de personal para atender el pago de nómina teniendo en cuenta el cierre de la presente vigencia; también se requieren recursos para el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la

RESOLUCIÓN NÚMERO 5177 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

entidad, lo anterior, de acuerdo a la solicitud de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos mediante memorando No. 202351600318373 y de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera No. 202351500320703.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto técnico favorable para realizar un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2023, por valor de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.939.157.887)**, mediante comunicación No. 2023EE426641O1, del 30 de octubre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023, por la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.939.157.887)**, discriminada así:

CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS \$
O2	GASTOS	1,939,157,887
O21	Funcionamiento	1,939,157,887
O211	Gastos de personal	1,800,000,000
O21101	Planta de personal permanente	1,800,000,000
O2110101	Factores constitutivos de salario	461,000,000
O2110101002	Factores salariales especiales	461,000,000
O211010100204	Prima semestral	461,000,000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	1,339,000,000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	850,000,000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	850,000,000
O2110102003	Aportes de cesantías	489,000,000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	489,000,000
O212	Adquisición de bienes y servicios	139,157,887
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	139,157,887
O2120201	Materiales y suministros	9,693,196
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5,627,597
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	21,815
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	21,815
O212020100306	Productos de caucho y plástico	2,941,032
O2120201003063627099	Artículos de caucho n.c.p.	232,032
O2120201003063633008	Láminas acrílicas	2,709,000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	2,664,750
O2120201003083812199	Muebles metálicos n.c.p. para oficina	254,120
O2120201003083812206	Muebles modulares de madera para oficina	2,410,630
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	4,065,599
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	1,057,780
O2120201004054516004	Perforadoras	202,962
O2120201004054517003	Partes, accesorios y elementos para máquinas electrónicas	854,818
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	3,007,819
O2120201004064653101	Linternas	466,359
O2120201004064693998	Aparatos eléctricos n.c.p.	355,496
O2120201004064694002	Tubo conduit rígido	2,185,964
O2120202	Adquisición de servicios	129,464,691
O2120202005	Servicios de la construcción	1,021,000
O212020200504	Servicios de construcción	1,021,000
O21202020050406	Servicios de instalaciones	1,021,000
O2120202005040654699	Otros servicios de instalación n.c.p.	1,021,000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	128,443,691
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	128,443,691
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	128,443,691
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 1,939,157,887



RESOLUCIÓN NÚMERO 5177 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

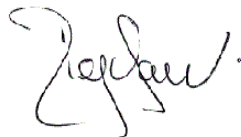
CÓDIGO	CRÉDITOS	
	NOMBRE	CRÉDITOS \$
O2	GASTOS	1,939,157,887
O21	Funcionamiento	1,939,157,887
O211	Gastos de personal	1,800,000,000
O21101	Planta de personal permanente	1,800,000,000
O2110101	Factores constitutivos de salario	352,000,000
O2110101001	Factores salariales comunes	240,000,000
O211010100103	Gastos de representación	26,000,000
O211010100106	Prima de servicio	31,000,000
O211010100108	Prestaciones sociales	183,000,000
O21101010010802	Prima de vacaciones	183,000,000
O2110101002	Factores salariales especiales	112,000,000
O211010100212	Prima de antigüedad	112,000,000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	112,000,000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	1,439,000,000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	804,000,000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	804,000,000
O2110102003	Aportes de cesantías	523,000,000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	523,000,000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	112,000,000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	112,000,000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	9,000,000
O2110103001	Prestaciones sociales	6,000,000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	6,000,000
O2110103068	Prima secretarial	3,000,000
O212	Adquisición de bienes y servicios	139,157,887
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	139,157,887
O2120201	Materiales y suministros	22,433,009
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	22,433,009
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	11,236,378
O2120201003053543005	Aditivos para grasas y aceites lubricantes	11,236,378
O212020100306	Productos de caucho y plástico	11,196,631
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	11,196,631
O2120202	Adquisición de servicios	116,724,878
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	116,724,878
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	116,724,878
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	116,724,878
TOTAL CRÉDITOS		\$ 1,939,157,887

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., en Octubre 30 de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO SANCHEZ FONSECA
Director General

Firma mecánica generada el 30-10-2023 08:30:52 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



RESOLUCIÓN NÚMERO 5177 DE 2023
“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

Anexos: 1 Otros

Aprobó: GUIOVANNI CUBIDES MORENO-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: WILMER MAURICIO SALAMANCA DAZA-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad